

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 572

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO BLOQUE P.P.P. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME CANTIDAD DE PERSONAL CON LICENCIA GREMIAL, DEL SINDICATO UNIFICADO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN FUEGUINA (S.U.T.E.F.) Y ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.) Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 21 MAR 2013

Girado a la Comisión Nº: Archivo

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque PPP

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
12 DIC 2012
MESA DE ENTRADAS
N° 572 Hs. 17:40

2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

USHUAIA, 12 de Diciembre de 2012

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Como Vicepresidenta de la **COMISIÓN N° 4: Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología**, me encuentro en la necesidad de efectuar un pedido de informe, al Ministerio de Educación de la Provincia, sobre las licencias y la cantidad de agentes y docentes que hacen usufructo de ellas.

El pedido, lo realizo en virtud, que en varias ocasiones en que se reunió la comisión de educación, se hizo mención que el número de ausentismo mas las licencias usufructuadas por el personal de dicho ministerio ascenderían al 60 % de la cantidad total.

El presente informe nos demostrara de forma concreta y nos acercara a la realidad la cantidad de agentes / docentes en función activa con que cuenta realmente este ministerio.

Por los motivos expuestos, solicito a los Señores Legisladores me acompañen a este pedido.

Laura Susana ROJO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Patagónico Popular



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del área o áreas correspondientes, remita a esta Cámara Legislativa un informe pormenorizado, informando los siguientes puntos:

- a) Cantidad de personal con licencia gremial, del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fuegoína (S.U.T.E.F.) y Asociación de Trabajadores del Estado (A.T.E)
- b) Cantidad de Docentes con licencias por largo tratamiento.
- c) Cantidad de Docentes con tareas pasivas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Laura Susana ROJO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo